



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 1450

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RUCAHUE LAS TOSCAS".

Laja, 08 de Marzo del 2017.

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista INGEMAN CHILE SPA, RUT 76.536.056-0 de fecha 31.01.2017.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 31.01.2017.
- 3) D.A. N°1.150 de fecha 28.02.2017, que establece comisión de recepción provisoria.
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.03.2017.
- 5) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Sede Social Junta de Vecinos Rucahue Las Toscas", ID. N°3735-56-LE16, contratado con INGEMAN CHILE SPA.
2. **ORDÉNASE** el pago de \$4.887.689 IVA incluido, equivalente al único estado de pago, con imputación a la cuenta correspondiente.
3. **AUTORIZÁSE** el cobro de las multas que corresponden a 7 días de atraso en el término de la obra, lo que genera una multa diaria de \$30.000 y el total asciende a la suma de \$210.000, monto que será descontado en forma administrativa del estado de pago indicado en el numeral anterior.
4. **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Vale a la Vista N°6877654 del BancoEstado, por la suma de \$123.219.
5. **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale a la Vista N°6529475 del Banco Estado, por la suma de \$391.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:

- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal ✓
- D.A.F.